

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

**CVE-2017-3990** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 18, de 26 de enero de 2017, de aprobación definitiva de la Modificación Puntual número 3 del Plan General de Ordenación Urbana. Subsananación.*

En el Boletín Oficial de Cantabria número 18, de 26 de enero de 2017, se publicaron los planos de ordenación del Plan General de Ordenación Urbana de Comillas, que habían sido objeto de modificación mediante la Modificación número 3 de dicho Plan General.

Habiéndose detectado errores en los mismos se procede a su corrección, siendo los planos corregidos los que se reproducen como anexo a este edicto.

El acto administrativo objeto de publicación, aprobación definitiva de la Modificación número 3 del Plan General de Ordenación Urbana, pone fin a la vía administrativa, según establece el artículo 52.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, por lo que, con arreglo a la legislación vigente, contra el mismo cabe interponer los siguientes recursos:

Contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo (artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

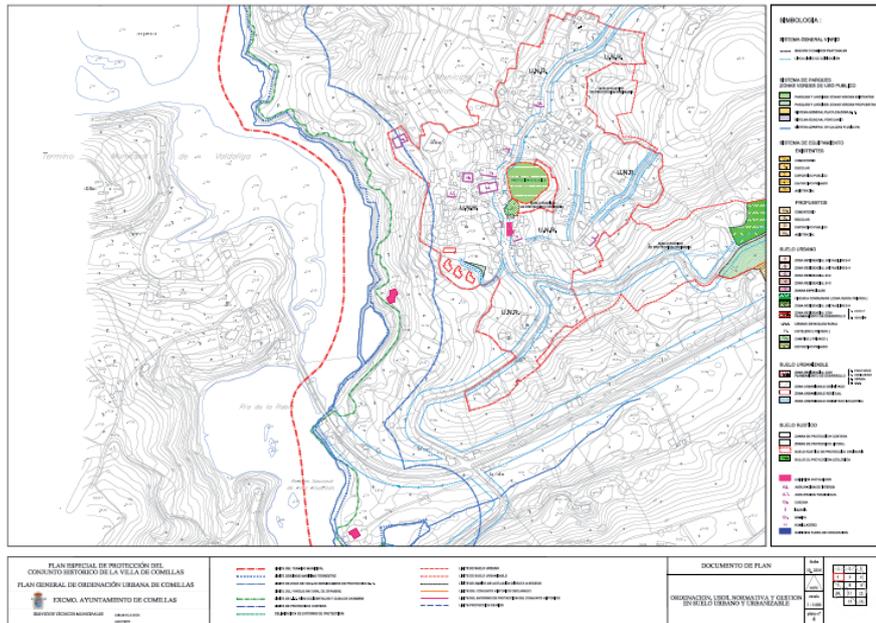
Cualquier otro que se estime procedente.

Comillas, 27 de abril de 2017.

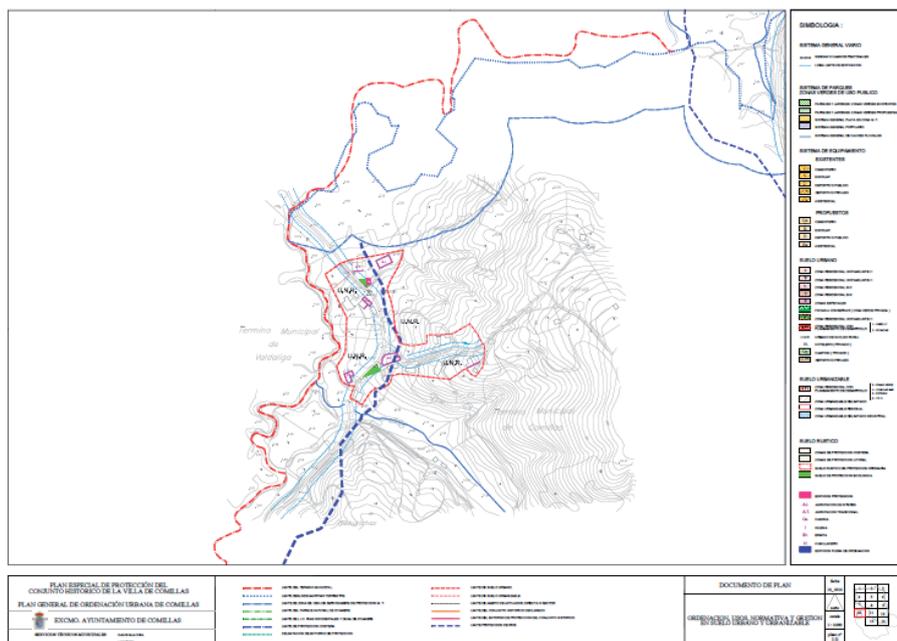
La alcaldesa,  
María Teresa Noceda.

LUNES, 8 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 87

**ANEXO**  
**PLANO 04 de la serie 1:2000.- Trasvía**



**PLANO 10 de la serie 1:2000.- Rioturbio**

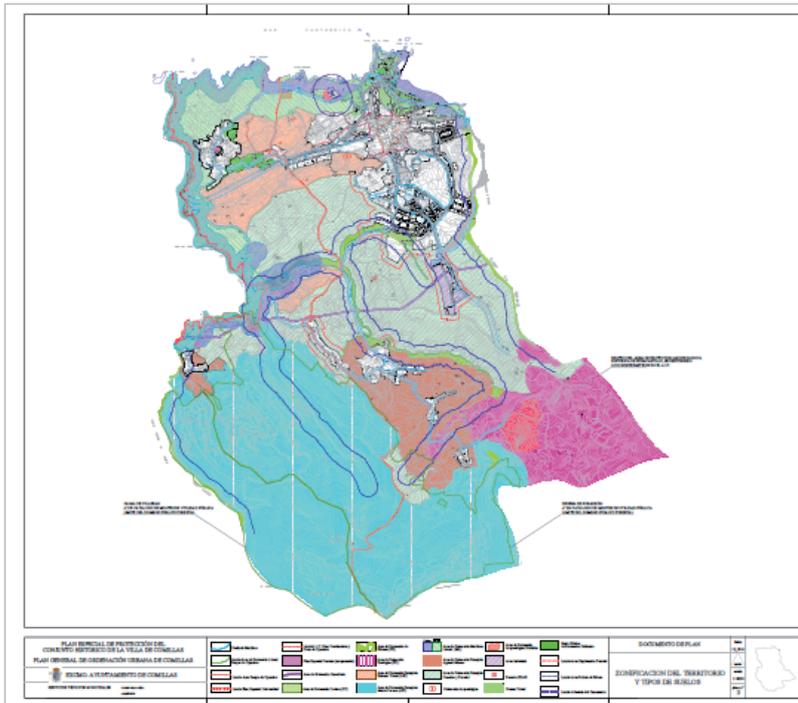




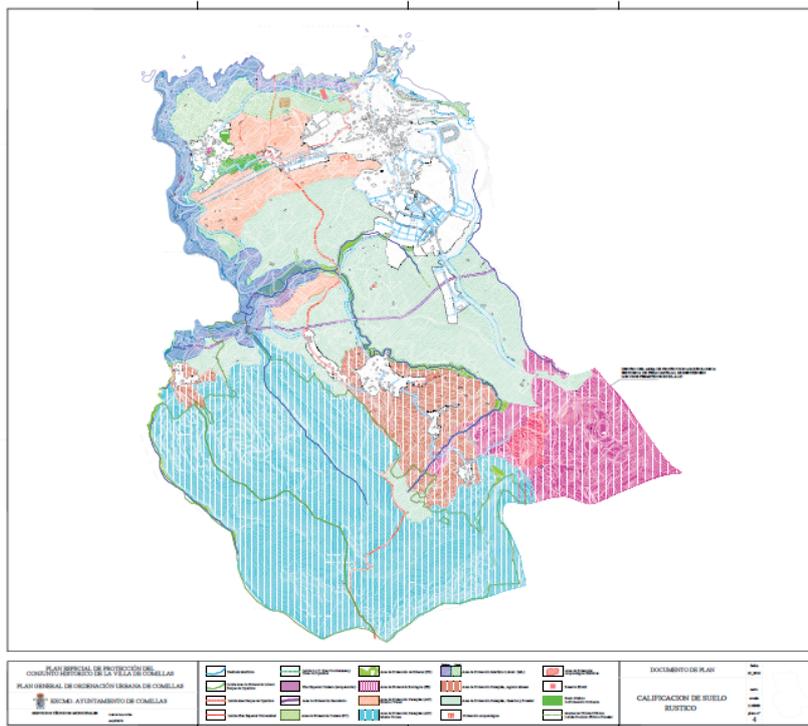


LUNES, 8 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 87

PLANO 3 de la serie 1:10000



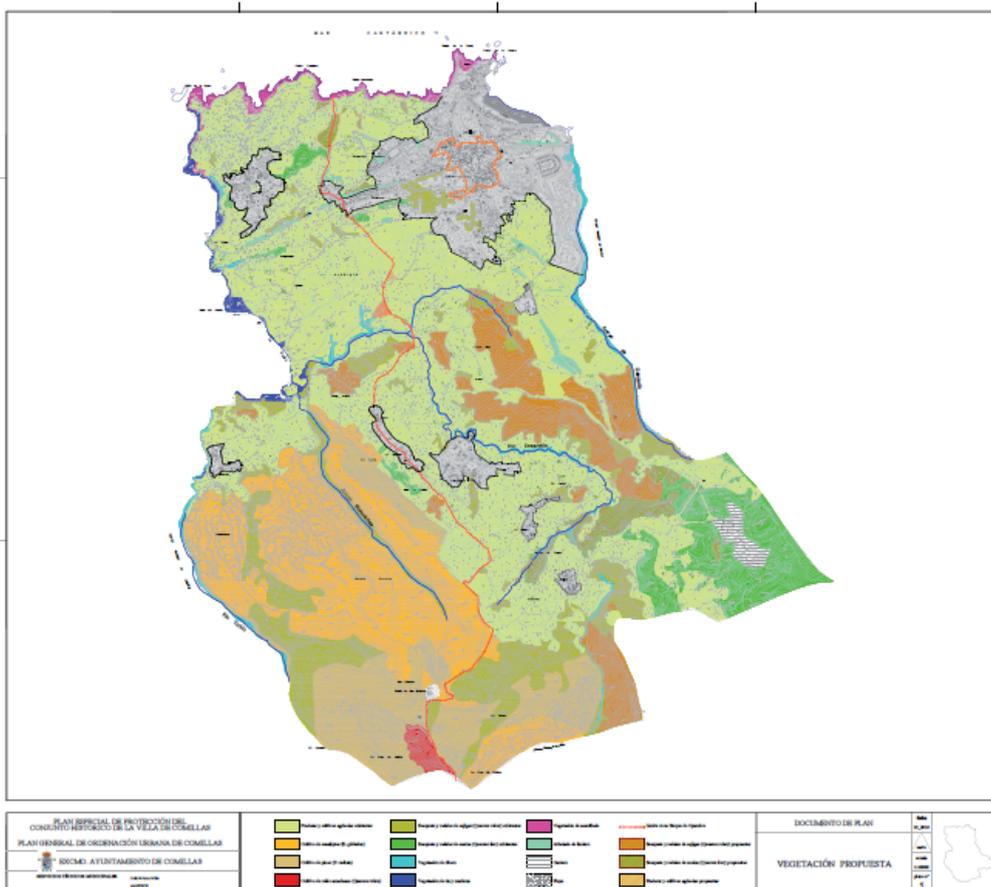
PLANO 4 de la serie 1:10000



CVE-2017-3990

LUNES, 8 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 87

PLANO 5 de la serie 1:10000



2017/3990

CVE-2017-3990